



RESOLUCIÓN N°

323

REF.: Autorícese la Gran Compra N° 47.056 "Contratación servicio instalación de proyectores interactivos y capacitaciones".

Rancagua, 15 de julio de 2019.

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Las facultades que me confieren los artículos 26, 27 y demás pertinentes de los Estatutos de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua requiere contratar el servicio de instalación de 72 proyectores interactivos y capacitaciones, para mejorar el equipamiento de 7 establecimientos educacionales, y así potenciar el aprendizaje de los estudiantes.
2. Que mediante memorandum N° 531 de fecha 20 de junio de 2019, emanado por la División de Educación de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, se requirió la instalación de 93 proyectores y capacitaciones para 9 establecimientos educacionales.
3. Que se ha revisado el catálogo de productos y servicios del Portal Mercado Público, y se ha constatado que los productos requeridos se encuentran disponibles a través del Sistema de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través del Convenio Marco ID 2239-7-LP14 "Convenio Marco de hardware, licencias de software, y recursos educativos digitales". cuya condiciones y alcances se ajustan a los requerimientos de esta Corporación.
4. Que de acuerdo a lo anterior, y que si bien el monto estimado para esta contratación no supera las 1.000 U.T.M., se decide recurrir al procedimiento de Grandes Compras con el objetivo de dar mejor cumplimiento al principio de eficiencia, conforme a lo establecido en punto 3.1. de la Directiva de Contratación Pública N°15, que contiene recomendaciones para la aplicación del mecanismo de grandes compras.
5. Que mediante Resolución del Secretario General N° 299 del 28 de junio de 2019, se aprobó la Intención de Compra para la "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PROYECTORES INTERACTIVOS Y CAPACITACIONES EN 9 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA".



6. Que mediante Resolución del Secretario General N° 313 del 04 de julio de 2019, se realizó una aclaración a la Intención de Compra que modificó la cantidad de establecimientos a capacitar a 8, la cantidad de proyectores a instalar a 72, y la cantidad de pizarras a instalar a 60.
7. Que en la evaluación de las propuestas de la Gran Compra N° 47.056 "Contratación servicio instalación de proyectores interactivos y capacitaciones", participaron las siguientes proveedoras:

RUT	Proveedor	Monto ofertado (US\$)	Admisibilidad
76.492.780-K	ADIS CHILE LTDA.	41.349,79	Admisible
76.086.318-1	ATEM LIMITADA	50.000,00	Admisible
76.468.087-1	BCOM LTDA.	38.803,52	Admisible
76.147.052-3	Ferbal	35.502,00	Admisible
96.504.550-3	Tecnodata S.A.	36.952,86	Admisible
96.858.370-0	INGESMART S.A.	39.935,56	Admisible
96.523.180-3	Opciones S.A.	33.938,80	Admisible

8. Que mediante proceso de Apertura y Evaluación de la Gran Compra N° 47.056, según acta elaborada por la Comisión Evaluadora, se sugiere seleccionar la oferta del proveedor Opciones S.A. - Sistemas de Información, R.U.T. 96.523.180-3, por un monto total de US\$ 33.938,80.- I.V.A. incluido por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación realizada.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la Gran Compra N° 47.056, denominada "Contratación servicio instalación de proyectores interactivos y capacitaciones", al proveedor Opciones S.A. - Sistemas de Información, R.U.T. 96.523.180-3 I.V.A. incluido, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación realizada.
2. **EMÍTASE ORDEN DE COMPRA** que corresponda por la Unidad de Abastecimiento, e infórmese en el Portal Mercado Público.



CÉSAR RÍOS BRANDT
Secretario General

Corporación Municipal de Servicios Públicos
Traspasados de Rancagua



CRB/MMJ/OCD/rgr

Distribución:

- Secretaría General CORMUN.
- División de Educación CORMUN.
- Unidad Abastecimiento CORMUN.
- Departamento Informática CORMUN.

